



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA, DEL PLENO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la pedanía de Zarandona, a cinco de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas del Centro Municipal de esta pedanía, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente de la Junta D. Francisco José Esteban Bernabé asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. Loreto Natividad Marcos Arteaga
D. Cristóbal Herrero Navarro
D. Francisco José Esteban Bernabé
D^a.Purificación Navarro Abellán

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. José Daniel Zamora Fenoll
D^a. Angeles Bastida Herrero
D. Eduardo Crespo Arias

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Javier Manuel Martínez García

Por el Grupo Municipal Vox:

D. Juan Antonio Ángel García

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- Mociones del Presidente:

Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana y modificación de los procedimientos de obras y disposición del gasto de las Juntas Municipales.

En este punto, se procede a lectura de la Moción por la vocal del Grupo Popular D^a. Loreto Marcos, así como una breve explicación de la misma por el Sr. Presidente de la JM, comentando que el procedimiento establecido recientemente es muy lento, ya que antes se planteaba la necesidad y se resolvía en poco tiempo, explicando el caso de unas reparaciones de azulejos en el colegio que fueron pedidas por su Director hace 2 meses y que hoy mismo ha recibido la valoración del Técnico municipal para pedir presupuesto y hacerlas, contestando el vocal del Grupo C's que eso no es así tal como lo explica el Sr. Presidente, añadiendo que se está preparando un contrato mayor para agilizar el trámite de esos gastos, evitar facturas sobrevaloradas y que todo ello no supone una merma de las competencias para las JJ.MM

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 88 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Se procede a la votación de la misma con el siguiente resultado: 4 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Popular) y 5 en contra (vocales asistentes de los Grupos Socialista, C's y Vox).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº. Bº.

El Presidente de la JM de Zarandona
D. Francisco José Esteban Bernabé

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández

El presidente de la junta local de Zarandona , convoca a traves del presente documento y en virtud del art. 48 del reglamento de Participación Ciudadana y Distritos convocatoria urgente de PLENO EXTRAORDINARIO

El próximo día 5 de Octubre a las 21:15 en el salón de plenos del centro municipal de Zarandona

Esta decisión viene fundamentada en la postura adoptada por la Concejalía de Pedanías y Barrios de modificar el procedimiento para tramitar obras en nuestra pedanía así como en la instrucción de centralizar la disposición de gasto, lo que limita las competencias que tenemos como Junta Municipal

La falta de recursos y la excesiva burocracia, por otra parte innecesaria, nos dificultan hasta la parálisis la gestión de las Juntas Municipales

Por todo esto, es necesario que se oiga nuestra voz para dar traslado al Ayuntamiento de Murcia

Que esta es una decisión unilateral, intervencionista e innecesaria y por eso realizamos la convocatoria de un pleno extraordinario con el siguiente asunto a tratar

º Revisión del Reglamento de Participación Ciudadana y la modificación de los procedimientos de obra y disposición del gasto de las Juntas

García
Felipe
23-9-21

